

PROGRAMA MUNICIPAL MISLATA

ELECCIONES LOCALES 2015



Esquerra Unida-Els Verds-Esquerra Republicana-Alternativa Socialista

ACORD CIUTADÀ



PROGRAMA MUNICIPAL DE ESQUERRA UNIDA PARA MISLATA 2015

Apreciados vecinos:

Os presentamos nuestro programa electoral completo, aunque abierto todavía a vuestras propuestas, con el que nos presentamos a las Elecciones Locales.

Veréis en el documento reflejadas nuestra filosofía y nuestra manera de entender la política municipal, basado en cinco ejes:

EJE 1: UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, CERCANA, MODERNA Y PARTICIPATIVA

EJE 2: MISLATA MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

EJE 3: MISLATA MUNICIPIO DE GARANTIA DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

EJE 4: MISLATA MUNICIPIO DE BIENESTAR SOCIAL

EJE 5: MISLATA SOSTENIBLE

Veréis algunas propuestas repetidas o algo similares pues son comunes a dos ejes.

Creemos que es un programa completo, amplio, realista y viable.

Queremos hacer una Mislata mejor y nos sentimos capaces de llevarlo a cabo, con vuestra ayuda. Os pedimos que nos ayudéis a difundirlo, si os gusta y a comentar nuestras propuestas con vuestros amigos y compañeros. El debate es bueno y enriquece.

Recibid un cordial saludo.

Carmen Sepúlveda

En representación de la candidatura EUPV –ELS VERDS-ERP-V-AS: ACORD CIUTADÀ

EJE 1: UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, CERCANA, MODERNA Y PARTICIPATIVA

- 1.- Una Administración Eficiente y de Futuro**
- 2.- Mislata como municipio más democrático y participativo.**
- 3.- Mislata como ciudad generadora de empleo.**
- 4.- Mislata como ciudad de acceso a la vivienda y libre de desahucios.**

EJE 2: MISLATA MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- 1.- Servicios Sociales**
- 2.- Educación**
- 3.- Salud**
- 4.- Seguridad Ciudadana**
- 5.- Cultura**
- 6.- Deportes**

EJE 3: MISLATA MUNICIPIO DE GARANTIA DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

- 1.- Mislata una Ciudad para la Igualdad**
- 2.- Una Ciudad para la Juventud**
- 3.- Mislata Ciudad de Inmigración**
- 4.- Mislata Ciudad Solidaria**

EJE 4: MISLATA MUNICIPIO DE BIENESTAR SOCIAL

- 1.- Dependencia**
- 2.- Mayores**
- 3.- Familia**
- 4.- Infancia**

EJE 5: MISLATA SOSTENIBLE

- 1.- Mislata Municipio de Equilibrio Social, Territorial y Medioambiental**
- 2.- Comercio y Consumo**
- 3.- Señas de Identidad**
- 4.- Fiestas**

EJE 1: UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE, CERCANA, MODERNA Y PARTICIPATIVA

La grave crisis económica y ecológica que atravesamos ha permitido evidenciar otras de dimensiones políticas y de valores que se resumen en la falta de credibilidad de los modelos de democracia representativa y en el asedio a lo Público. El pensamiento neoliberal y conservador, cada vez más hegemónico, no sólo favorece que ganen espacio en las esferas de poder político los intereses privados y corporativos, sino que arma un discurso cultural de desprestigio e ineficacia de lo público, precisamente en un momento en el que hace más falta que nunca preservar el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y de la necesaria protección social.

Frente a ello, desde la esfera local, las dificultades para hacer valer modelos alternativos se acentúan.

Las Haciendas locales siguen sufriendo una deuda histórica y una discriminación en su financiación, que el reiterado aplazamiento del Pacto Local y de la modificación de la Ley perpetúan injustamente.

Para hacer frente a estos retos en una coyuntura económica compleja hay que ahondar en la racionalización del gasto público. Este ajuste de las cuentas públicas debe ir acompañado de medidas organizativas con el objetivo principal de mejorar la eficiencia de la gestión municipal, con un alcance a más largo plazo y al tiempo, de mayor profundidad.

1.- UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE FUTURO

Proponemos mejorar la coordinación de la estructura organizativa e implantar sistemas de evaluación de la gestión y de las políticas públicas, a través de un **Plan Estratégico del Gobierno y la Administración Local**.

- Implantar **sistemas de gestión de calidad** que garanticen la eficiencia en el funcionamiento de la administración y la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía mediante la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales.

- Elaborar una **Carta de Servicios a la Ciudadanía** para facilitar el acceso a los mismos.

- **Evaluar la gestión y los resultados de las políticas públicas municipales**, estableciendo un sistema de indicadores que contemple, junto con la eficacia y la eficiencia administrativas, la calidad como imperativo de una administración moderna orientada a la ciudadanía.
- **Planificación integral de una política de Recursos Humanos** que implique al personal municipal en la evaluación de la calidad de los servicios, fortalezca su formación, la reorganización municipal en clave de optimización y mejor coordinación y transversalidad.
- La Administración municipal implementará las herramientas tecnológicas adecuadas para garantizar el derecho de **acceso electrónico a la documentación municipal** de la ciudadanía, sin perjuicio de las restricciones definidas en la Ley.
- Potenciar la **transparencia de las finanzas públicas**, la normativa legislativa y reglamentaria, y las políticas públicas.
- **Optimizar la empresa pública NEMASA**, así como la transparencia de la misma.
- Oficina Municipal de Información al Consumidor que incluya la **defensa jurídica** de la ciudadanía (OMIC + D).
- Vivimos en un Estado aconfesional y por ello apostamos por una **administración laica** respetuosa con todas las confesiones. El ayuntamiento se mantendrá al margen de cualquier expresión de carácter religioso.

UNA POLÍTICA FISCAL JUSTA

La insuficiencia estructural de recursos de los ayuntamientos (por tener que hacer frente a competencias impropias sin compensación económica del resto de administraciones), unida a las dificultades económicas agravadas por la crisis, nos obligan a extremar la racionalización del gasto y la optimización de recursos, siempre con criterios de justicia social y con el objetivo de preservar la calidad de los servicios públicos.

Utilizar los instrumentos legales de los que disponemos para **facilitar y aliviar las cargas fiscales** que se soportan, interviniendo de manera efectiva en las ordenanzas fiscales para garantizar una distribución equitativa de las mismas.

- Establecer una **Política Fiscal Progresiva** que sea más solidaria con los que tienen menos.
- **Plan de Racionalización de Tasas e Impuestos** así como de bonificaciones y exenciones.
- Facilitar el pago de impuestos con el **prorratio total de los mismos** a lo largo del año.
- Estudio de medidas como la **exención del pago de determinadas tasas para personas desempleadas**.
- Actuación decidida de **control del gasto e implantación de medidas de ahorro**, generando políticas eficientes en la gestión de los recursos.
- **Búsqueda de mecanismos que generen ingresos** corrientes alternativos que complementen los obtenidos a través de los impuestos para garantizar la sostenibilidad económica municipal.
- **Optimizar al máximo el Servicio de Recaudación municipal**.

- **Inclusión, como elemento de valoración, de los criterios de igualdad de género, calidad en el empleo y compromiso contra la siniestralidad laboral en los pliegos de condiciones** de los concursos que se convoquen para la contratación de agentes y servicios externos al Ayuntamiento.
- **Exigencia de modificación de la Ley de Haciendas Locales** y de aprobación de un **nuevo Pacto Local**, en la línea de mejorar el ámbito tributario propio de los ayuntamientos, clarificar las competencias municipales y desarrollar el nuevo concepto de participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas.

UNA COMUNICACIÓN MUNICIPAL ÚTIL

- Desarrollo y utilización de **servicios públicos en Internet** a través de la web municipal.
- **Retransmitir por Internet Mislata TV** con Plenos Municipales, Comisiones y programas culturales y de las asociaciones del municipio, así como de actualidad política incluyendo a todos los partidos que concurren a las Elecciones Locales.
- Desplegar una **red municipal de paneles electrónicos informativos** con espacio para las asociaciones, entidades y grupos de la localidad.
- **Ampliar los contenidos en la web municipal.**
- **Potenciar los contenidos ciudadanos de la revista municipal de Mislata** haciéndola útil para los vecinos y vecinas, estudiando posibilidades para la autofinanciación.
- **Fomentar la participación ciudadana en los medios de comunicación locales.**
- **Adaptar la información a todas las personas** mediante la instalación de ordenadores con líneas Braille, videoconferencias, etc. en los centros municipales.

MISLATA DIGITAL 3.0

- Desarrollo de un **Plan de Acción Municipal de Administración Electrónica.**
- Ampliación del **Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía**, mediante la puesta en marcha de nuevos servicios públicos digitales y telefónicos.
- Simplificación y/o eliminación de trámites administrativos, **eliminar la necesidad de aportar documentación** que obre en poder de nuestra administración.
- Impulsar el uso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación en el comercio local** y demás sectores empresariales
- **Impulsar el uso de las TIC en la innovación y el emprendimiento empresarial.** Potenciar el mercado emergente de contenidos digitales y servicios en línea.
- Elaboración de un **Plan Municipal de Alfabetización Digital** accesible, coordinado y evaluable.
- Intensificar nuestra apuesta tecnológica para **gestionar eficientemente nuestros consumos** energéticos, de agua, teléfono, etc.
- Migración de los sistemas informáticos con licencias privativas a **software libre.**

2.- MISLATA COMO MUNICIPIO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

Nosotros no queremos trabajar para la ciudadanía, queremos trabajar con la ciudadanía; no queremos gobernar por delegación, queremos gobernar con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática.

Los componentes de esta candidatura creemos que desde la administración se debe trabajar conjuntamente con los ciudadanos, y trabajar para que la gente **se asocie, se organice y participe**; por ello queremos impulsar desde el ámbito municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se tomen en el Ayuntamiento, que vinculen a vecinos y vecinas, políticos y técnicos en las decisiones, el control y la gestión municipales. Para construir, entre todos, un modelo de Mislata justo, sostenible y democrático.

Avanzar hacia un modelo integral de participación se convierte en una de nuestras prioridades políticas. Para ello proponemos:

- Creación definitiva de una Carta o **Reglamento de Participación Ciudadana** adaptado a la sociedad de la información.
- Creación y desarrollo de los **Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana**: educación, sanidad, igualdad, cultura, sostenibilidad ambiental,...
- Creación y desarrollo de las **Asambleas de Barrio** como herramientas para la fluidez relacional entre el ayuntamiento y la ciudadanía, y la descentralización de la toma de decisiones
- Establecer los mecanismos para realizar **Referéndums** o **Consultas Ciudadanas** e Iniciativas Legislativas municipales.
- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal para facilitar e incentivar la **participación de la ciudadanía en el Pleno y las Comisiones Municipales**.
- Creación de la **Comisión Municipal de Participación Ciudadana** como observatorio permanente de la realidad, que nos permita adecuar la gestión a las demandas de la ciudadanía.
- Realizar **audiencias públicas** periódicas sobre temas de interés general: Tasa Tamer, Presupuestos, Urbanismo, referéndums,....
- Garantizar un **Ayuntamiento transparente** que facilite la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales de forma accesible y universal.
- Promover la participación de los vecinos/as y asociaciones en la gestión municipal, a través de de **Foros Cívicos** entendidos como ámbitos de discusión, debate y elaboración de propuestas de la vida asociativa en Mislata y sus distintos barrios.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, garantizando el **equilibrio y solidaridad** entre los distintos núcleos de población de Mislata, con **especial atención al Barrio de la Avda. de la Paz**.
- Publicación en la web y **acceso libre de toda la información municipal**, incluida la empresa pública NEMASA.
- **Fomento del asociacionismo** en general, pero muy especialmente el de mujeres, el del colectivo LGTB y el de la población migrante.

- Utilización de la web municipal y las redes sociales como **canales de participación y opinión**: Publicación de las actas de Comisiones Informativas y Plenos.
- Creación de la **Casa de Asociaciones**, como recurso estructural polivalente para el tejido asociativo de Mislata.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Desde la izquierda contemplamos los Presupuestos Participativos como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones, haciendo que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos, convirtiéndose en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio.

Nos comprometemos a poner en marcha los Presupuestos Municipales Participativos. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Celebración de **Audiencias Públicas** anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.
- Se realizarán diferentes **Asambleas o reuniones sectoriales y de barrios** y se utilizarán medios digitales para recabar opiniones y propuestas.
- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos, los sindicatos y el empresariado, dando contenido al **Consejo Económico y Social de Mislata**.

Desde el gobierno de Mislata aplicaremos la máxima de procurar una gestión eficaz, dotando a Mislata de los recursos y medios necesarios para garantizar su sostenibilidad económica desde la aplicación de los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad fiscal y para poder llevarlo a cabo nos comprometemos a

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nos comprometemos a luchar contra la corrupción municipal y en la defensa de la democracia con una gestión pública transparente. Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia es nuestro compromiso y para ello proponemos:

- Adoptar las medidas necesarias para **asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos**: Firma del código ético por todos los concejales de la corporación y establecer mecanismos de control.
- Una regulación más estricta de las **incompatibilidades**, medidas contra el **transfuguismo**, obligación de **declarar los bienes patrimoniales** al inicio y final del mandato.
- **Fijación de criterios** para las retribuciones de cargos electos locales.

3.- MISLATA COMO CIUDAD GENERADORA DE EMPLEO

Nos encontramos ante una crisis del sistema cuya consecuencia más dramática es la elevación, hasta niveles inaceptables, del paro en los países desarrollados. En España la crisis es aún más

grave que en el resto de Europa, y sus consecuencias sobre el empleo mucho más profundas y significativas.

Para paliar los efectos de una situación tan crítica, son necesarias y urgentes las medidas destinadas a crear empleo y generar riqueza a corto y medio plazo, también desde la acción municipal.

Desde nuestra apuesta sin reservas por el sector público, **nos comprometemos a luchar contra la externalización y privatización de los servicios públicos**, apostando por la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y **potenciando la representación social en las mesas de contratación**.

Desde esta premisa proponemos **mejorar y ampliar el empleo público**:

Creando y estructurando empleo público suficiente y necesario, por parte del Ayuntamiento, destinado a labores medioambientales y a las necesidades reales de los vecinos.

Apostamos por la propiedad y **gestión municipal de los servicios públicos** del municipio y una progresiva eliminación de las subcontratas.

Propuestas:

- Revitalización de la **“Bolsa de empleo local”**, con cláusulas sociales sensibles a las especiales dificultades y necesidades de determinados colectivos, haciendo especial hincapié en las medidas destinadas a las personas que más lo necesitan.
- Mejorar la **coordinación con el INEM y el Centro de Servicios Sociales Municipales**.
- Rentabilizar y **mejorar la oferta y gestión de la ADL** de Mislata y convertirla en un verdadero servicio de dinamización del empleo y del desarrollo local.
- Puesta en marcha del **Centro de Emprendedores**.
- Creación de **Vivero de Empresas**, preferentemente de Economía Social, cuya actividad tenga un marcado carácter sostenible.
- Facilitar la llegada de empresas relacionadas con **empleo verde**. Apoyo a **empresas de inserción e integración y Centros Especiales de Empleo**.
- **Disminuir las subcontrataciones del Ayuntamiento**, creando el empleo público suficiente y necesario. Fomentar la gestión municipal de los servicios públicos.
- Criterios de **consumo responsable y eficiente** en compras municipales.
- Compromiso de **pago puntual a proveedores**.
- Inclusión de **cláusulas sociales en los pliegos de condiciones** de los contratos que realicen el Ayuntamiento de Mislata con las empresas; dando prioridad a las que desarrollen políticas de empleo de calidad, de inserción de mujeres y de otros sectores en riesgo de exclusión laboral/ social y, muy importante, para que eviten la subcontratación de los servicios.
- Reducir coste de mantenimiento (propuestas de auditoría) y gasto corriente de los edificios municipales. **Plan de Ahorro Energético Municipal**.
- **Política fiscal progresiva**, diferenciada en función de la renta.

- **Plan Estratégico de Comercio Local** para fomentar el desarrollo del pequeño comercio, frente a grandes superficies comerciales. Mislata se ve afectada por su vecindad con una gran ciudad y la amplísima oferta de grandes superficies. Por eso es necesario apoyo decidido del Ayuntamiento con campañas estables, no puntuales, de promoción municipal del consumo en comercios locales.
- Promover el empleo en el sector primario habilitando fórmulas que permitan la utilización de terrenos improductivos y/o abandonados: **Huertos urbanos**.
- **Plan de Recuperación de la Huerta de Mislata** y en especial de los productos autóctonos, tomando las medidas necesarias para recuperar y mantener el suelo agrícola, potenciando la producción ecológica. Para ello es necesario el acercamiento y la colaboración estables con los agricultores que aún quedan en el municipio.
- Fomentar sectores relacionados con el **I+D+I**, las nuevas tecnologías.
- Incluir una **cláusula social en las licitaciones del Ayuntamiento** de Mislata, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos locales, en una firme apuesta por el mantenimiento y la creación de empleo.
- **Fomento del cooperativismo**: El Ayuntamiento ha de promover la gestión cooperativa en los concursos públicos.
- **Mejorar la coordinación con otros recursos extramunicipales**: INEM, SERVEF, Mancomunidad de L'horta Sud...

PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL DE APOYO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

- **Plan de choque municipal de apoyo al desempleo.**
- Incluir en las contrataciones externas que realiza el Ayuntamiento de Mislata **cláusulas sociales que prioricen la inserción** de personas en situación de desempleo.
- Establecimiento de **nuevas fórmulas que faciliten el pago de los impuestos** municipales: Prorrato del pago de impuestos.
- Programas específicos para **completar el tiempo de cotización** que permita acceder a determinadas prestaciones
- **Ayudas municipales directas de transporte** para aquellas personas cuyos ingresos no superen el SMI.
- **Exención de tasas** a desempleados en la Oferta Pública de Empleo.
- **Gratuidad en actividades** culturales para desempleados sin prestación.
- **Servicio personalizado** de apoyo a personas desempleadas en la ADL de Mislata.

POLÍTICAS DE EMPLEO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Apoyo a la creación de Empresas de Inserción**, aquellas que tienen como objetivo contribuir a la integración social a través del empleo de las personas en riesgo de exclusión social.

- **Fomento del cooperativismo:** El Ayuntamiento ha de promover la gestión cooperativa en los concursos públicos.
- **Promover el empleo en el sector primario** habilitando fórmulas que permitan la utilización de terrenos improductivos y/o abandonados: Huertos urbanos.
- **Crear un fondo de inversión local para el empleo, incluyendo un informe de impacto de género** que garantice el empleo de las mujeres.
- **Fomentar el acceso al mercado laboral** de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción integrales.

4.- MISLATA COMO CIUDAD DE ACCESO A LA VIVIENDA Y LIBRE DE DESAHUCIOS

- Creación del **Servicio o Empresa Municipal de la vivienda.**
- Realizar un **censo pormenorizado de las 3.500 viviendas vacías** en Mislata.
- **Negociar con todos los bancos que operan en la población para que no realicen desahucios en Mislata.**
- **Negociar con los bancos que pongan a disposición del ayuntamiento pisos vacíos para uso social.**
- **Plan Municipal de Vivienda** que incluya la creación de una **Oficina de la Vivienda** para asesorar a los afectados por las hipotecas y mediar con los propietarios para ocupar las viviendas con un alquiler social.
- Aumentar y poner en marcha el **Parque de Viviendas Municipal para usos de emergencia social.**
- **Grabar mediante el IBI las viviendas vacías.**
- **Realizar campañas de información sobre las ejecuciones hipotecarias.**
- **Colaboración decidida con la PAH.**
- **Rehabilitación del parque de viviendas existentes** en el municipio y acceso al mismo a través de **alquileres sociales.**
- **Plan de emancipación juvenil** con oferta de alquiler y compra de viviendas para menores de 30 años.
- **Impedir los cortes de luz, agua o gas** que afectan a familias en situación de vulnerabilidad y garantizar el derecho al acceso a suministros básicos de agua, luz y gas de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Se establecerá un **protocolo obligado de comunicación e intervención** previa de los servicios sociales para aplicar las ayudas necesarias **para evitar el corte de suministro.**
- Exigir la **contribución por parte de las empresas suministradoras en la lucha contra la pobreza energética** a través de acuerdos con la Administración que establezcan líneas de ayuda

o descuentos muy significativos en el coste de los consumos mínimos de las personas en situación de vulnerabilidad.

EJE 2: MISLATA MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Defendemos la potenciación de lo público desde un funcionamiento eficiente y estamos en contra de las privatizaciones y externalizaciones basadas en la teoría no demostrada de que lo privado es más eficiente.

Orientaremos nuestra actuación preferente hacia la gestión directa y dentro de ésta, la elección de cada modalidad se ajustará a la naturaleza y el tipo de actividad y servicios. En todo caso planteamos como elemento diferencial la gestión participativa.

En el caso de las empresas privadas:

- **Se evitará las concesiones administrativas por períodos largos**, que imposibilitan controles municipales eficaces y se convierten en privatizaciones definitivas encubiertas.
- Prestaremos especial atención a las cláusulas que rigen las contrataciones externas a fin de **garantizar su calidad y el control eficaz**; así como incorporar al contrato determinadas obligaciones respecto a la contratación de los trabajadores, sus derechos laborales, aplicación de la legislación presente en materia de salud laboral.
- **Rechazaremos la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)** y las concesiones administrativas de empresas que los usen.
- **Baremación de contrataciones externas con criterios de preferencia a las empresas con empleo fijo y de calidad.**

1.- SERVICIOS SOCIALES

Creemos que el Ayuntamiento puede y debe gestionar los servicios sociales prestados a la ciudadanía, ya que son estas instituciones las más cercanas a la población. Por ello defendemos no solo el traspaso de competencias al ayuntamiento, sino también la descentralización y la liberación de recursos económicos por parte de la Generalitat Valenciana.

Somos partidarios de invertir una buena parte del presupuesto municipal en servicios sociales, especialmente en esta época de crisis que ha dejado desprotegida a gran parte de la población.

Estamos en contra de la privatización de los servicios sociales, **Esquerra Unida de Mislata siempre ha defendido, y lo sigue haciendo con esta coalición, la creación de una residencia de la Tercera Edad pública y de gestión pública.**

Defendemos unos servicios sociales que protejan a la ciudadanía, especialmente a aquella en riesgo de exclusión social, que promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que desvelen las situaciones de desigualdad que genera este sistema social.

Propuestas:

- **Incremento del Presupuesto Municipal en Servicios Sociales.**
- **Seguimiento municipal del desarrollo de la Ley de Dependencia.**
- **Disminuir contrataciones de empresas intermediarias** para la prestación de determinados Servicios Sociales.
- El **servicio de atención a domicilio** es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda el mayor tiempo posible. SAD municipal y profesionalizado.
- **Mejora de la calidad en la prestación y la formación de cuidadores/as para la mayor calidad en el cuidado de la persona dependiente.**

2.- EDUCACIÓN

Apostamos por la educación pública porque entendemos la educación como un derecho fundamental, que no sólo debe atender a la formación académica sino que debe generar una formación integral del conjunto de la Comunidad Educativa, la incorporación de la vida generada en los entornos educativos al conjunto de la participación social en el ámbito local, y la definición transversal de la Ciudad como un espacio educador.

Defendemos también un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como requisito necesario para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. Para ello los municipios deben tener un papel protagonista en la planificación global y en las condiciones materiales de las enseñanzas regladas y no regladas que se impartan en su ámbito territorial.

Para nosotros el sistema educativo valenciano está basado en una **EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CALIDAD, VALENCIANA, LAICA, DEMOCRÁTICA, COEDUCATIVA E INCLUSIVA, CONSTRUIDA DESDE LA EQUIDAD.**

Debemos realizar todos los esfuerzos a nuestro alcance para derogar la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y no aplicarla en el ámbito de competencias del País Valenciano.

- Exigiremos a la Generalitat Valenciana la inmediata **recuperación de las competencias municipales en materia de educación** que nos permitan asegurar la adecuada distribución del alumnado.
- Mantendremos la disposición a ceder suelo municipal para **asegurar la construcción de los centros educativos públicos necesarios** para cubrir el 100% de la demanda
- Seguiremos demandando que **Mislata sea una Ciudad Educativa** desde 0 a 18 años en cuyo diseño debe trabajar toda la comunidad educativa del municipio.
- Exigiremos el cubrimiento total de las demandas de las **plazas escolares de 0-3 años** en centros públicos
- Exigiremos la creación de **nuevos ciclos de Formación Profesional**, relacionados con una concepción del empleo y la política económica en los sectores de la economía social y el medio ambiente, sin obviar la importancia de las nuevas tecnologías.

Propuestas:

- Realizar un **Proyecto Educativo de Ciudad** que articule el conjunto de actividades que desde diferentes servicios municipales se oferten a la población.
- Apertura de **Guarderías municipales de 0 a 3 años**, que imparta el 1º ciclo de Educación Infantil.
- Elaborar un **Plan de difusión de la información de ámbito educativo** a través de paneles y monitores informativos en la calle y dependencias municipales.
- **Revista municipal de información educativa:** transparente, plural, accesible y al servicio de los ciudadanos. Con enfoque formador e informador.
- **Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos.**
- Realizar un **mapa de las necesidades** de los Centros Educativos.
- **Plan de conservación, mantenimiento y vigilancia de los Centros** de Educación Infantil y Primaria.
- **Becas para libros** en Educación Primaria y Secundaria, FP y Bachillerato por tramos progresivos de renta familiar.
- **Servicio municipal de apoyo a AMPAS y Creación del Centro de Apoyo a las AMPAS y FAPA.**
- **Programa municipal de apoyo a apertura de los centros escolares fuera del horario y del calendario escolar.** Ofertando un plan de colaboración con universitarios ó alumnos de formación profesional en disciplinas relacionadas, para colaborar en la apertura de los mismos: practicas de monitores de tiempo libre, ayuda al repaso escolar, deporte, etc.
- **Línea de apoyo municipal a las actividades extraescolares** de centros educativos para que sean gestionadas y financiadas por el Ayuntamiento.
- **Comedores escolares municipales en periodo estival y vacaciones.**
- **Campamentos municipales integrados** en periodo estival.
- **Actualización del Gabinete Psicopedagógico Municipal.**
- **Programa preventivo de la violencia escolar, programa preventivo de la violencia de género, programa para mejorar la igualdad entre niños/niñas y adolescentes de ambos sexos, Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.**
- **Apoyo al Estudio y prevención del fracaso escolar:** con aulas de estudio en grupo, talleres de control de ansiedad y organización escolar, grupos de apoyo, comunidades de aprendizaje...
- **Programas de compensación educativa** para población en riesgo de exclusión o con dificultades de aprendizaje
- **Plan Municipal de integración escolar para la inmigración** en el Consejo Escolar Municipal.
- Colaboración del Ayuntamiento para la **implantación de la FP Dual** en los Institutos de Educación Secundaria de Mislata.
- Convenios de los Centro Educativos de Secundaria con el Ayuntamiento y las Empresas para **integrar las prácticas de Formación Profesional Dual en el ámbito local.**

- **Plan Municipal de Formación Ocupacional con perspectiva de género:** incorporación de las mujeres en profesiones y actividades no feminizadas (energías renovables, carpintería, electricidad, instalaciones y aislamiento térmico, restauración...)
- **Recuperación de las Escuelas-Taller** y promoverlas con enfoque de género.
- **Ampliación de la oferta formativa y de horarios en la Escuela de Adultos.**
- **Escuela-taller permanente de jardinería** para jóvenes, adultos y personas mayores a través de la empresa pública NEMASA
- **Programas municipales/locales de Formación y Empleo para personas con diversidad funcional.**
- **Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas con sede propia** en el municipio de Mislata.
- Poner en funcionamiento el **Centro de Interpretación de la Huerta-Museo Etnológico con enfoque educativo.**
- **Escuela Municipal de Rock** con salas de ensayo, audición y grabación.
- **Subvención bonos del transporte escolar universitario.**
- **Ampliación horaria de biblioteca y salas de estudio** municipales.
- **Recuperación del Educador/a de calle.**
- **Aula de Diversidad afectivo-sexual en los Centros Juveniles.**
- **Aula Universitaria para mayores.**
- Programas de actividad formativa, cultural, lúdica, física y deportiva para las **personas mayores.**
- **Cursos de Universidad Popular** aprovechando las instalaciones de los Institutos en horario extraescolar, convenidos con Diputación Provincial y/o Conselleria.
- **Grupos de refuerzo escolar** para niños/as en situación desfavorecida e inmigrantes.
- **Becas y reconocimiento de méritos** anuales en tramo educativo final de carrera.
- **Gala del Mérito en la Educación**, a propuesta del Consejo Escolar Municipal.

3.- SALUD

Reafirmamos nuestro compromiso con un sistema sanitario público y de calidad. Desarrollar las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental conlleva la reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de control de salud medioambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad.

Para ello proponemos:

- Creación del **Consejo de Salud.**
- Negociar con la Generalitat Valenciana la situación del **Hospital militar** para convertirlo en un **Centro de especialidades, de propiedad y gestión pública.**
- **Adscripción de las SIP de los residentes en Mislata al Área Sanitaria de Valencia.**

- **Plan de Atención a las Drogodependencias y otras Conductas Adictivas.**
- **Unidad de dispensación de metadona** en el municipio.
- **Tanatorio-crematorio** en los terrenos cercanos al cementerio municipal.
- **Ayudas municipales** para abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles a personas sin recursos: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias, revisiones dentales,....
- **Realizar controles periódicos de la contaminación atmosférica y vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones**, con especial atención al espacio aéreo por la cercanía con el Aeropuerto de Manises.
- **Aumentar a vigilancia de la higiene de lugares públicos** de restauración, comercio minorista, mercado, parques y calles.
- **Adhesión a la Red de Ciudades Saludables**, en la dirección de la promoción de salud y la elaboración de planes de salud municipales.
- Creación de la **Consulta Joven en temas sanitarios** en el Centro Juvenil Turia.

4.- SEGURIDAD CIUDADANA

Para nosotros las políticas de seguridad eficaces deben ir acompañadas de planes para disminuir la pobreza, el paro, la siniestralidad laboral, la xenofobia, el racismo y la exclusión social.

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar estrategias integrales y acciones preventivas en materia de seguridad. El Ayuntamiento de Mislata deberá tener en cuenta la **opinión de los movimientos sociales y vecinales** a la hora de configurar estas actuaciones.

Proponemos para ello:

- La creación de un **Consejo Local de Seguridad** integrado por la Policía Nacional, Policía Local, el Servicio de Protección Civil, las organizaciones políticas, movimientos vecinales y asociaciones.
- Elaborar un **Plan Municipal de Emergencias**.
- **Racionalización y optimización del cuerpo de Policía Local.**
- Servicio municipal de extinción y prevención de incendios. **Retén de bomberos.**
- Poner en marcha, en colaboración con la agrupación de voluntarios de Protección Civil, un **Plan de Formación Ciudadana en materia de Protección Civil.**
- **Dotar de medios materiales y la formación necesaria a la agrupación de voluntarios de Protección Civil.**

5.- CULTURA

Teniendo en cuenta la Cultura como espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista EUPV-ELS VERDS-ERPV-AS: ACORD CIUTADÀ de Mislata propone:

- **Potenciar la creación cultural y artística local.**

- Promover la **micropolítica cultural que programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales**, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.

- Apostar por una **programación cultural que cubra las necesidades** y expectativas de la ciudadanía, desde la perspectiva de la cultura como práctica ideológica y de convergencia con el otro.

- Desde una política formativa de base, **favorecer la creación y consolidación de creadores/as y agentes culturales** en la localidad, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales. **Promoción de los grupos de música locales.**

- **Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social, fomentando el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.

- **Optimizar equipamientos culturales** como el Centro Cultural, la Biblioteca Municipal, el Centro Social de Mayores, la Casa de la Dona y los Centros juveniles de Mislata.

- **Recuperar la Televisión de Mislata** con criterios de pluralismo político, de participación ciudadana y transparencia, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo

- Constitución del **Consejo Municipal de Cultura.**

- **Creación de la figura del mediador/a cultural.**

- **Creación de la Pinacoteca Municipal** y ubicación del fondo patrimonial actual.

- Promoción y ayuda a la **difusión de la obra de jóvenes artistas** de Mislata: Esculturas a cielo abierto de autoría valenciana en La Canaleta y otros espacios.

- **Fomentar el uso de la Biblioteca Municipal.**

- **Ampliación de horarios** en los Centros de Estudio juveniles y en la sala de estudios del Centro Polivalente de Felipe Bellver (La Factoría).

- **Recuperación de la Biblioteca de Autores/as de Mislata.**

- Sección especializada de **libros valencianos en la Biblioteca Municipal.**

- **Presentaciones regladas de autores y autoras valencianos/as** en la misma.

- **Fondo Bibliográfico en la Biblioteca Municipal respecto de la diversidad afectivo sexual.**

- **Fondo de Documentación y Biblioteca de Mujeres en la Casa de la Dona.**

- **Biblioteca Municipal adaptada: Braille, fonoteca y videoteca subtitulada.**
- **Recuperación de la Historia de las Mujeres** de Mislata.
- **Feria del Libro de Viejo y de Ocasión.**
- **Reequilibrio por barrios de equipamientos** socioculturales y deportivos.
- Creación de la **Concejalía de Planificación Sociolingüística y Cultural.**
- **Gabinete de Capacitación Lingüística y Cultural del Valenciano** tanto para la administración municipal como para la población.
- **Valencianización de los medios de comunicación municipales.**
- **Recuperación y rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico:** incidencia especial en el Barrio de la Morería
- Encuentros de **'Escoles en Valencià'** en Mislata.
- **Premio municipal al mejor Llibret de Falla.**
- **Construcción Auditorio municipal.**
- Creación de la **Empresa Pública para el suministro del servicio de Internet.**
- **Consejo Municipal de Medios de Comunicación.**
- **Revista de información municipal accesible** a personas con diversidad funcional sensorial.
- **Mecanismos de participación en los Medios de Comunicación locales.**
- **Aprovechamiento de los medios de comunicación social** municipales para difundir, en el ámbito de la cooperación internacional, los valores de solidaridad, cooperación, pacifismo, respeto, interculturalidad
- **Amplia oferta de programas educativos** en Radio Canal 25, prensa escrita municipal y TV por Internet: valenciano, idiomas, historia y cultura de Mislata, educación de adultos e infantil.

6.- DEPORTE

El deporte se ha convertido en un fenómeno social. Pero la promoción del deporte de élite no debe ser función de los ayuntamientos, lo que sí es su función es potenciar la actividad deportiva de la población, organizar escuelas de iniciación, ofertar el aprendizaje de disciplinas deportivas u organizar competiciones deportivas de cara a la formación de niños/as y jóvenes o favorecer un ocio saludable para las personas adultas o la tercera edad.

Por todo ello, porque consideramos que los municipios son el ámbito ideal para la promoción de un ocio saludable, nuestra coalición realiza una fuerte apuesta por el deporte municipal.

Propuestas:

- **Consejo Municipal de Deportes** ampliamente representativo.
- **Instituto Municipal del Deporte.**
- **Reequilibrio y ampliación por barrios de equipamientos** socioculturales y deportivos.
- Construcción de una **nueva Piscina Cubierta.**
- **Plan de Mejora de las instalaciones deportivas** municipales y en los Colegios Públicos.
- **Fomento del deporte de base**, incorporándolo a la actividad de los colegios e institutos.
- **Ampliación y racionalización de horarios de uso de las instalaciones deportivas** municipales reservando franja horaria para la práctica libre del deporte para la ciudadanía.
Apertura de instalaciones deportivas en agosto.
- **Facilitar la gestión de entidades deportivas** locales sin ánimo de lucro.
- **Fomento y apoyo al deporte adaptado EDA.** Escuela y Programa Municipal del Deporte Adaptado. Convocatoria de los Juegos Deportivos Adaptados Municipales.
- **Precios públicos de rentabilidad social** en el alquiler de las diversas instalaciones deportivas municipales.
- **Recuperación de deportes y juegos autóctonos valencianos.**
- **Construcción de un trinquet valenciano.**

EJE 3: MISLATA COMO MUNICIPIO DE GARANTIA DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

1.- MISLATA UNA CIUDAD PARA LA IGUALDAD

La igualdad es una prioridad para nosotros. Para intentar alcanzarla proponemos:

- **Políticas activas de igualdad. Feminizar y transversalizar los Presupuestos Municipales.**
- **Asignación al menos del 5% del Presupuesto Municipal para políticas de igualdad.**
- **Plan Municipal de Igualdad** como herramienta de actuación transversal de las políticas de mujer en las distintas áreas y ponencias del gobierno municipal.
- **Consejo Local de Igualdad (Mujer)** como órgano consultivo y de participación de las organizaciones y asociaciones de mujeres en la política municipal.
- **Creación de la figura de la Agente de Igualdad Municipal.**

- **Servicio de Información y Asesoramiento Integral de la Mujer** en la Casa de la Dona, con profesionales de los distintos ámbitos: psicóloga, abogada, trabajadora social e informadora social.
- **Plan Municipal de Igualdad en orientación afectivo sexual.** No a la LGTB fobia. Campañas periódicas de sensibilización ciudadana sobre no discriminación por identidad de género y/o libertad afectivo sexual.
- **Fomento y apoyo del asociacionismo LGTB.**
- **Apoyo institucional al asociacionismo de mujeres** y fomento de la perspectiva de género.
- **Apertura de la Escuela Infantil Municipal de 0 a 3 años,** que imparta el 1º ciclo de Educación Infantil y que posibilite la conciliación familiar y laboral.
- **Red Municipal de viviendas tuteladas.**
- **Potenciación de medios técnicos y humanos para el cumplimiento de Defensor/a de la Ciudadanía.**
- Fomento de **acciones de intervención directa con hombres** dirigidas al replanteamiento de los roles masculinos de nuestra sociedad en el ámbito público y privado.
- **Realización de campañas y talleres dirigidos a los hombres** para incrementar su corresponsabilidad con las tareas sociales y familiares.
- **Permisos de paternidad en el funcionariado** del Ayuntamiento...
- **Plan Municipal de Prevención y Atención Específica contra la Violencia de Género.**
- **Casa de Acogida Municipal 24 horas** como dispositivo de urgencia para mujeres y sus hijos, víctimas de violencia de género.
- **Protocolo policial, sanitario y social** referente a los profesionales de estos ámbitos para abordar la problemática de la **violencia de género.**
- **Programa Municipal de Vida Independiente** para mujeres víctimas de violencia de género.
- **Personación del Ayuntamiento en causas relacionadas con la violencia de género** en el municipio.
- **Reclamación del Juzgado específico en Mislata para la violencia de género.**
- **Plan Local de Empleo con perspectiva de género que incluya Informe de Impacto de Género** como garantía de empleo a las mujeres.
- Diagnósis de género: **Estudio socioeconómico y laboral sobre las mujeres de Mislata.**
- **Fomento del autoempleo femenino y creación de cooperativas de mujeres.**
- **Tendencia paritaria de la contratación** funcionarial y laboral.
- **Inclusión de la perspectiva de género en los pliegos de condiciones** contractuales con empresas externas.

- **Plan Municipal de Formación Ocupacional con perspectiva de género:** incorporación de las mujeres en profesiones y actividades no feminizadas (energías renovables, carpintería, electricidad, instalaciones y aislamiento térmico, restauración...)
- Diversidad de **Escuelas-Taller con enfoque de género.**
- **Ampliación de la oferta formativa y de horarios en la Escuela de Adultos.**
- **Fondo de Documentación y Biblioteca de Mujeres en la Casa de la Dona.**
- **Diagnóstico sobre la Salud de las mujeres de Mislata.**
- **Programa Municipal de prevención de cáncer genital y de mama en el Centro o Servicio de Planificación Familiar.**
- **Campañas divulgativas específicas sobre problemas de salud de afección a la mujer:** fibromialgia, climaterio, depresión...
- **Programa Municipal de prevención y campañas divulgativas** con la perspectiva de género.
- **Observatorio y Foro de la Mujer.**
- **Eliminación del lenguaje sexista de los modelos estereotipados en la práctica municipal y espacios públicos.**
- **Servicio Municipal de denuncia de publicidad sexista.**
- **Unidades didácticas dentro del Programa Municipal de Igualdad en el Consejo Escolar Municipal.**
- **Feminizar la ciudad:** Fomentar el desarrollo de una ciudad amable y segura para las mujeres y las niñas, adecuando los barrios, los espacios públicos, el transporte y los horarios a las necesidades de seguridad y accesibilidad de las mujeres.

2.- MISLATA UNA CIUDAD PARA LA JUVENTUD

Los y las jóvenes no son el futuro. No son una 'Generación Perdida' son parte de esta sociedad y hay que ofrecerles un sitio en todos los ámbitos de la misma como ciudadanas y ciudadanos que conforman una parte importante e imprescindible de esta población. Hay que saber reconocer sus diferencias y su pluralidad, sin intentar eliminarlas, fomentando su participación y apostando decididamente por su emancipación.

Todas las acciones que se realicen sobre las políticas de juventud a desarrollar en el municipio de Mislata deberán estar coordinadas mediante la elaboración de un **Plan Local de Juventud Integral.**

Para lograr el empoderamiento y la emancipación de la juventud la formación y el empleo tiene que ser una prioridad, así como el acceso a la vivienda

- Creación de un **Plan de Empleo joven.**
- Creación en la Agencia de Desarrollo local de un **Servicio de Empleo para Jóvenes.**

- **Aumento de la oferta formativa** para los y las jóvenes, optimizando la información existente para que llegue a toda la población juvenil.
- **Facilitar la contratación de las personas jóvenes** a través del Consejo Económico y Social de Mislata, la FP dual, convenios con empresas del municipio, etc...
- **Formación y autoformación de orientación vocacional** y promoción del desarrollo personal dirigidas a la población juvenil con déficits de formación con especial impulso de las nuevas tecnologías de la Información y del software libre aplicado a la formación.
- Hacer de Mislata un centro piloto para el **desarrollo de nuevos certificados de profesionalidad** de acuerdo a la legislación europea sobre Formación Profesional.
- **Promover intercambios de formación ocupacional e intercultural.**
- **Atención específica a la juventud en la Empresa/Servicio de Vivienda Municipal.**
- **Facilitar el acceso a la vivienda** a los y las jóvenes subvencionando parte del alquiler. Con un límite máximo y comprometiéndose al pago.
- Subvencionar y **promover el uso de viviendas compartidas para jóvenes.**
- **Estudiar y promover el uso de viviendas compartidas con personas mayores.**
- Creación de **Consejos de Usuarios de los Centros Juveniles.**
- **Diversificar los usos de los Centros Juveniles**, haciéndolos accesibles para todo el espectro juvenil.
- **Desarrollar convocatorias de voto juvenil en aspectos que les concierne:** votaciones virtuales y experimentales en procesos electorales protagonizados por jóvenes menores de 18 años.
- **Establecer un “Foro Juvenil”** como espacio de participación de las y los jóvenes.
- **Promover el Consejo de la Juventud de Mislata** así como su actuación con la juventud no asociada.
- **Promoción continuada del asociacionismo juvenil.**
- **Gratuidad en el uso de servicios culturales municipales.**
- **Ampliar la oferta de ocio y tiempo libre fomentando alternativas para un ocio saludable.**
- **Servicio de información y asesoramiento en materia de salud, sexualidad y consumo de drogas.**
- Campañas continuadas de **información y prevención de drogodependencias.**
- **Despenalización social del uso del cannabis.**
- **Fomento del deporte entre la juventud** formando equipos que compitan en ligas municipales.
- Realización de **cursos para jóvenes de aprendizaje y perfeccionamiento de diversos deportes.**

- Convocatoria de los **Juegos Deportivos Municipales**.
- **Recuperación de la 'Pilota Valenciana'** y otros deportes minoritarios en los centros escolares.
- Impulsar eventos públicos para dar a conocer el **arte alternativo juvenil**.
- **Creación de la Escuela Municipal de Rock** con locales para ensayo y estudios de sonido. Clases de música e instrumentos.
- **Facilitar y promover la actuación de los grupos de Mislata en las Fiestas Locales**.
- **Organizar conciertos los fines de semana** para que los grupos de Mislata puedan actuar y darse a conocer.
- **Facilitar la organización de eventos** por parte de los grupos o asociaciones de Mislata.
- **Bus nocturno los fines de semana** para acceder a las principales zonas de ocio de Valencia cuando no exista transporte público en esta franja horaria.

3.- MISLATA CIUDAD DE INMIGRACIÓN

- **Plan Municipal de Inmigración con perspectiva de género** y participación activa de la población inmigrante.
- **Observatorio y Foro permanente de la Inmigración**.
- Servicio Municipal en el área de Bienestar Social para la **asistencia jurídica y tramitación de expedientes de extranjería**: reagrupación familiar, asilo, residencia, estatus legal...
- **Plan Municipal de integración escolar para la inmigración** en el Consejo Escolar Municipal.
- **Guía Municipal de la persona Inmigrante**.
- **Acceso universal a los servicios municipales** de las personas residentes en Mislata en base a los principios de igualdad y no discriminación, interculturalidad y ciudadanía.
- **Plena participación** cívica, social, económica, cultural y política de la nueva ciudadanía mislatera.

4.- MISLATA CIUDAD SOLIDARIA

- **Aprovechamiento de los medios de comunicación social municipales** para difundir, en el ámbito de la cooperación internacional, los valores de solidaridad, cooperación, pacifismo, respeto, interculturalidad.
- Reserva del **7% del Presupuesto Municipal** anual.
- **Unidades Didácticas** en aspectos de historia, cultura y condiciones de vida de colectivos migrantes en sistema educativo a través del Consejo Escolar Municipal.

- Creación de la figura del **mediador/a cultural**.
- **Técnico/a de Cooperación Internacional**. 1% del Presupuesto Municipal para Cooperación Internacional.
- Convenios y/o programas de **colaboración con Caritas, Cruz Roja, AHUIM...**
- **Cumplimiento de hermanamientos de Mislata con Tifariti, Arauquita y La Lisa.**
- **Convenio Municipal con el CAR.**
- **Feria del Comercio Justo. Etiqueta de Comercio Justo con ACEM.**
- **Contenedores solidarios para enviar a zonas necesitadas.**

EJE 4: MISLATA MUNICIPIO DE BIENESTAR SOCIAL

- **Derogación de la ley 27/2013** de racionalización y sostenibilidad de la administración local que limita las competencias del municipio en materia de Bienestar social.
- **Eliminación del copago** en los recursos y servicios de atención a personas en situación de dependencia.
- Compromiso explícito por el **mantenimiento de los sistemas públicos de igualdad, promoción y protección social** y por la ampliación de servicios, recursos y prestaciones dependientes y de competencia del municipio a través de los SSMM.
- **Exención de tasas municipales** para personas con pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional.

1.- DEPENDENCIA

Apostamos por un enfoque integral e integrador de atención a las personas dependientes para prevenir la institucionalización.

EUPV Mislata apuesta decididamente por hacer de Mislata una ‘Ciudad Inclusiva’ donde todas las personas, sea cual fuere su condición, tengan las mismas opciones y oportunidades y puedan desarrollarse como personas sin ningún tipo de traba o impedimento.

- Creación de una **Comisión Sociosanitaria** entre los profesionales de los centros de salud y de servicios sociales para mejorar la atención de las personas dependientes, impulsando programas conjuntos de atención física y cognitiva, fisioterapia, terapia ocupacional, redes de ayuda mutua, conservación de habilidades y atención en los domicilios.

Para hacer posible la permanencia en los entornos familiares:

- **Reforzar los equipos profesionales de los servicios sociales** generales encargados de atender las situaciones de dependencia.
- Creación de una **bolsa laboral de profesionales** de atención a la dependencia.
- **Programa municipal de Respiro** de fines de semana y periodos vacacionales con el objetivo de “cuidar a los que cuidan”.

Para favorecer y posibilitar la vida la Vida independiente y la emancipación laboral y económica:

- **Servicio Municipal de atención a la dependencia y a la diversidad funcional** que, además de articular el desarrollo de la ley de atención a las personas dependientes, sirva de recurso de asesoramiento, información y ayuda en el terreno médico, legal y asistencial para el desarrollo de los derechos de las personas con diversidad funcional
- **Viviendas Tuteladas** para personas con diversidad funcional intelectual y mental.
- **Centro Residencial para personas adultas** con necesidades de tutelaje.
- Creación de un **fondo municipal para adaptaciones físicas y sensoriales de viviendas.**
- **Plan de habitabilidad y accesibilidad urbana.**
- Creación de la **Oficina Técnica de Accesibilidad** dependiendo de Urbanismo, Industria y Medio Ambiente.
- Creación de la plaza de **Técnico/a de Accesibilidad.**
- **Hacer cumplir la accesibilidad en los establecimientos públicos.**
- **Plan local de promoción de la formación y el empleo** de las personas con diversidad funcional con perspectiva de género.
- **Apertura del Centro Ocupacional Municipal y de Viviendas tuteladas.**
- **Programas municipales específicos de ocio y tiempo libre** para personas con diversidad funcional.
- **Servicio de intérprete en Lengua de signos y Linea Braille** en los servicios de atención e información ciudadana y dependencias municipales.
- **Las ofertas de empleo público municipales reservarán un cupo no inferior al 5%** para ser cubiertas con personas con diversidad funcional y en especial por mujeres.
- Inclusión de oficio en todos los pliegos de contratación administrativa de **cláusulas sociales que premien a las empresas licitadoras que hagan esfuerzos de responsabilidad legal y social** contratando personas con diversidad funcional.
- **No aceptación a los procedimientos de licitación pública de empresas que, estando obligadas, no acrediten el cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2%.**

2.- MAYORES

Apostamos por el fomento de la mayor autonomía posible y el modelo de servicios de cercanía frente a modelos residenciales, que sin olvidarnos de que son necesarios, no pueden ser el objeto fundamental de nuestro programa.

- **Plan de recursos sociales especializados de atención a mayores, mejorando y ampliando los servicios** de asistencia a domicilio y de Teleasistencia.
- **Ampliación del Servicio de Ayuda a domicilio** a personas mayores.
- **Servicio específico de Ayuda a Domicilio Intensiva** para mayores con graves y severas situaciones de dependencia.
- **Programa Municipal de Respiro y de Habitación Fin de Semana**, para personas mayores, incrementando el apoyo a familias cuidadoras de mayores
- Creación de una **bolsa laboral de profesionales** de atención a personas mayores
- **Municipalizar el Servicio de Teleasistencia.**
- **Gratuidad de servicios municipales** para pensionistas con pensión inferior al Salario Mínimo o mayores sin pensión.
- Creación de **viviendas tuteladas para personas mayores.**
- Creación de un **Centro de Día para personas mayores** con un enfoque rehabilitador.
- **Residencia de la Tercera Edad.**
- **Democratización de las Asociaciones de Mayores y Hogares de Jubilados del municipio.**

3.- FAMILIA

- **Carnet familiar para el uso, a un precio asequible, de las instalaciones municipales,** culturales, deportivas y de ocio.
- **Economato Social Municipal y/o convenios con tiendas y supermercados** para subvencionar parte del coste alimentario a unidades familiares con bajos ingresos.
- **Programa Respiro y Descanso Familiar**, para familias con personas a su cargo con gran dependencia.
- **Bonificaciones en la fiscalidad local**, en concepto de ayuda a las familias en situaciones de precariedad
- **Red de guarderías municipales de 0 a 3 años.**
- **Comedores sociales municipales en períodos estivales y vacaciones escolares.**

4.- INFANCIA

Queremos hacer una apuesta local por la infancia. Propuestas específicas para combatir las desigualdades y las situaciones de pobreza y exclusión social. El principio de la igualdad de oportunidades en la infancia debe guiar la actuación municipal, por lo que presentamos tres propuestas generales para que la infancia tenga más peso en las políticas locales:

I. La elaboración de un **Plan Municipal de Infancia** que dé coherencia a todas las políticas e incluya recursos suficientes para las familias con hijos diseñando las ayudas y los impuestos en clave de infancia.

II. La mejora de la **inversión municipal en infancia** y el compromiso a elaborar presupuestos con perspectiva de infancia en los que se prioricen las políticas y servicios públicos asequibles y de calidad dirigidos a los niños y sus familias.

III. La promoción de la **participación infantil en la vida social y comunitaria**: el derecho del niño al ocio y a la cultura y a ser escuchados como ciudadanos activos, a través de la creación y mejora de órganos municipales (consejos de niños o de adolescentes, audiencias públicas, plenarios, asambleas,...) y el tejido asociativo.

Propuestas:

- **Renta municipal garantizada para familias** en situación de pobreza con menores a su cargo.
- Asegurar que las **becas de comedor sean suficientes** en cantidad y cobertura en los centros de educación primaria en periodo escolar.
- **Garantizar que en los hogares donde haya menores no se produzcan cortes de suministros** básicos de energía y agua por situaciones de pobreza.
- **Plan Municipal de Infancia.**
- **Consejo de los y las menores.**
- **Plenos infantiles.**
- **Escuelas municipales de 0 a 3 años.**
- Programa de **becas para adquisición de material escolar** con criterios socio-económicos.
- Sistema de **tarifas sociales para campamentos** estivales.
- **Plan municipal contra el fracaso escolar.**
- **Planificación y control de la matriculación escolar en el municipio** para evitar la segregación escolar.
- **Bolsa de vivienda social y de emergencia** que priorice a las familias con menores a su cargo.

- **Acompañamiento del Ayuntamiento en las negociaciones con las entidades financieras para conseguir la dación en pago** y opciones de alquiler social que eviten el desahucio de familias con menores a su cargo.
- En situaciones de desahucio **garantizar el alojamiento inmediato de las familias** con menores a través de la bolsa de viviendas de emergencia del Ayuntamiento.

EJE 5: MISLATA SOSTENIBLE

1.- MISLATA MUNICIPIO DE EQUILIBRIO SOCIAL Y TERRITORIAL

Nuestro modelo de ciudad opta por un urbanismo al servicio de las personas, de sus derechos y de las necesidades colectivas, generando una ciudad dotada y equilibrada en lo social y lo territorial; un modelo que busca cambiar nuestros patrones de movilidad por hábitos más limpios y menos contaminantes, siendo fundamental para abordar el reto de la sostenibilidad en una ciudad sin apenas término no urbanizado como es la nuestra.

- **Auditoría de calidad urbana** con perspectiva de género.
- **Revisión estado de ejecución de los PAIs.** Polígono T, Quint II y El Paquillo.
- **Iniciativa Popular en Av. de la Paz para programar los usos y servicios de los 4.000 m2 de suelo público.**
- **Coefficiente corrector disuasorio en el IBI** para viviendas vacías.
- **Tolerancia cero a las barreras arquitectónicas y sociales.**
- **Mislata, ciudad sostenible.** Reequilibrio de los servicios en las distintas zonas.
- Desarrollo de la **Agenda Local 21.**
- **Ordenanza Municipal contra la crueldad hacia los animales.**
- Declarar **Mislata como ciudad libre de circos y espectáculos con animales.**
- **Registro del suelo municipal** del antiguo cauce del río.
- **Plan de Seguridad y contaminación del Bioparc** de Valencia en coordinación con Mislata.
- **Rehabilitación del Pou del Quint** y armonización del entorno de un verdadero museo etnológico.
- **Elaboración del Mapa de zonas de peatones** con la restricción justificada del paso de vehículos, con la participación tanto de la Policía Local, Departamento de Urbanismo como del Consejo Local y participación vecinal.
- **Circuito Municipal Carril Bici** en vías principales que conecte con la red de carril bici de Valencia, junto con mapa de circulación lenta para armonizar peatones, bicicletas y coches
- Convenio de **compatibilidad del sistema público de alquiler de bicis con Valencia y con las poblaciones limítrofes** que lo pongan en funcionamiento.
- **Transporte público urbano** de servicio diario no contaminante

- **Transporte urbano municipal adaptado** y de volumen mediano que enlace las diferentes zonas de la población incluyendo en su recorrido la Avenida de la Paz y Cementerio Municipal
- **Recuperación de la Línea 7 de la EMT y potenciar la creación de otras líneas.** Convenio con la EMT para potenciar el transporte público.
- Convenio para **potenciar el transporte público intracomarcal** de acuerdo a la moción presentada por EUPV.
- **Adaptación de las paradas del metro** en Mislata para el acceso a personas con diversidad funcional física y sensorial.
- **Potenciación de la Agencia Valenciana de movilidad.**
- **Remodelación del cementerio: Servicio de incineración** y nuevo diseño para el mejor aprovechamiento del subsuelo.
- **Tanatorio-crematorio** en los terrenos cercanos al Cementerio municipal.
- **Plan Especial Mislata Verde.**
- Estudio para **sustitución paulatina y viable de la flota de vehículos municipal** por vehículos eléctricos.
- Establecer **punto de recarga para vehículos eléctricos**, con carácter obligatorio en los aparcamientos privados de nueva construcción y en los parkings de gestión pública.
- Instalación de **ecoparque o punto limpio** para recogida de residuos.
- **Campañas municipales periódicas** y regladas de sensibilización ciudadana para el ahorro energético doméstico y de educación al reciclaje doméstico, de acuerdo con las directivas europeas.
- **Plan de concienciación ciudadana** para evaluar y regular los riesgos a la salud derivados de la exposición a ondas electromagnéticas.
- **Soluciones específicas medioambientales** (Payà, Gasolinera c/ San Antonio...).
- **Paneles solares en todos los edificios públicos.**
- **Plan integral de eficiencia energética** en el sistema de alumbrado público y en todas las dependencias públicas.
- **Subvención municipal a las obras por reforma que presenten debidamente acreditado un plan de eficiencia energética.**
- **Cinturón verde en la zona norte.**
- **Cumplimiento efectivo de la Ordenanza de Defensa del Arbolado** aprobada a instancias de EUPV.
- **Plantación de arbolado en la Plaza Mayor** y otras plazas y calles.
- Cumplimiento de la moción de EUPV sobre la **seguridad del espacio aéreo y la contaminación acústica** producida por el paso de aviones
- **Instalaciones públicas para el uso de energías limpias alternativas**
- **Potenciar los circuitos de viandantes:** ampliación de aceras y espacios de circulación restringida o lenta de vehículos. Eliminación efectiva de barreras arquitectónicas.

- **Plan integral de eliminación gradual de semáforos** y sustitución por elementos de regulación de tráfico que prioricen el tránsito de peatones y ciclistas.
- Fomentar, mediante tasas progresivas, el **uso de vehículos de menor cilindrada**, y menos contaminantes.
- Puesta en funcionamiento del **Centro de Interpretación de la Huerta** de Mislata, con su inclusión en las rutas turísticas de Diputación Provincial.
- Instalación de sistemas de producción eléctrica basados en la **energía solar y minieólica** en los edificios e instalaciones municipales, en los que su diseño lo permita, buscando alternativas para los demás.
- Establecimiento prioritario de **criterios de consumo responsable** para las compras del Ayuntamiento.

2.- CONSUMO Y COMERCIO

CONSUMO

- Constitución del **Consejo Municipal de Consumo** que defina y planifique las políticas y estrategias de protección a los consumidores con la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios así como otras organizaciones sociales.
- **Oficina Municipal de Información al Consumidor** que incluya la defensa jurídica de la ciudadanía (OMIC + D).
- Integración y **Adhesión a la Red de Alerta de Productos de Consumo**.

COMERCIO

- Puesta en marcha y funcionamiento del **Consejo Económico y Social**.
- **Modernización y dotación presupuestaria de la Agencia de Desarrollo Local**.
- Servicio municipal de **asesoramiento a emprendedores**.
- **Plan de Estímulo Comercial**: directorio comercial, geolocalización, mapa interactivo con códigos QR.
- Colaboración del Ayuntamiento en **Campañas de promoción y animación comercial**.
- **Plan de renovación de establecimientos comerciales**.
- **Agilización en los trámites de licencias**.
- **Bonificación de las cuotas de la SS** a nuevos contratos.
- **Censo de locales vacíos**.
- **Fomentar el autoempleo, viveros de empresas y los convenios con empresas de economía social**.

- **Fomentar la creación de empresas en régimen de cooperativas** y de empresas de interés social.
- **Incluir las cooperativas de trabajo en las cláusulas sociales** para acceder a los concursos públicos.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD

- **Apoyo especial a las actividades socioculturales que configuran nuestra identidad comarcal de L'Horta.**
- Puesta en funcionamiento del **Centro de Interpretación de la Huerta.**
- **Restauración del Pou del Quint.**
- Solicitar la **Declaración Bien de Interés Local y de Bien de Interés Cultural** del Pou del Quint de Mislata.
- Incluir en los centros escolares **actividades extraescolares sobre conservación de la Huerta y técnicas tradicionales rurales y de artesanía de L'Horta.**
- **Recuperar los oficios tradicionales y artesanos** propios de Mislata
- **Institucionalización municipal y realización de actos en las Diadas del 9 octubre y 25 abril, así como el 14 de Abril y el 1 de Mayo.**
- **Recuperación del escudo histórico de la ciudad de Mislata.**
- **Promoción de la Sala de Cine Josep l'Escrivà.**
- **Creación de la Pinacoteca Municipal** y ubicación del fondo patrimonial actual.
- **Apoyo al Centro Instructivo Musical (CIM)** y figuras de la música valenciana.
- **Publicación del fondo documental del maestro Ramón Ibars.**
- Recuperación y potenciación de la **Biblioteca de Autores/as de Mislata.**
- Recuperación de la **Historia de las Mujeres de Mislata.**
- Creación del **Casal Jaume I. Convocatoria de los primeros Premios Jaume I** a la personalidad o entidad de Mislata destacada en la defensa de las señas de identidad valenciana.
- **Apoyo a las señas identitarias** (lengua, cultura, historia, folklore...)
- **Gabinete de Capacitación Lingüística y Cultural del Valenciano** tanto para la administración municipal como para la población.
- **Escuela municipal de tabalet y dolçaina; escuela municipal de castellers y moixarangues.**

- **Escuela Municipal de Danza** que atienda a su diversidad cultural.
- **Premio municipal al mejor Llibret de Falla.**
- **Eliminación de rótulos apologéticos del franquismo.**
- **Fomento del cartelismo de la escuela valenciana:** Homenaje a Manuel Monleón.
- **Bonificación municipal** a las licencias de apertura de empresas por la **rotulación de fachadas y rótulos en valenciano.**
- Recuperación y fomento de la cultura autóctona valenciana. **Escuela Municipal de Cant d'Estil,** recuperación del **Grup de Danses de Mislata.**
- **Promoción local y apoyo institucional de la música de Valencia y en valenciano.**
- **Sección especializada de libros valencianos en la Biblioteca Municipal.**
- **Promoción de los creadores y artistas locales**

4.- FIESTAS

- Creación del **Consejo Municipal de Fiestas** que optimice recursos, gestión, presupuesto y subvenciones.
- **Democratizar las fiestas populares haciendo partícipe a la ciudadanía** en el diseño y gestión de las mismas.
- **No permitir la celebración de festejos taurinos en el municipio.**